



RESOLUCIÓN DE INICIO No **486** 2014

PROCESO No. CDC-MAGAP-037-2014

"CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA "CONSTRUCCIÓN DE LA CONDUCCIÓN PRINCIPAL DEL PREDIO SAFANDO" VILLAMIL PLAYAS – GUAYAS".

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.

CONSIDERANDO:

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que,** el artículo 40, numeral 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) sobre la contratación de consultorías, establece que cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. La selección, calificación, negociación y adjudicación la realizará la máxima autoridad de la Entidad Contratante de acuerdo al procedimiento previsto en el Reglamento a la Ley;
- Que,** el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 36, establece el procedimiento para contratar los servicios de consultoría bajo la modalidad directa;
- Que,** con resolución del INCOP 066-2012 de 01 de agosto de 2012, en sus artículos 1 y 2, establece el procedimiento para contratar los servicios de consultoría bajo la modalidad directa;
- Que,** mediante resolución No. RE-SERCOP-2013-000004 de 20 de febrero de 2014, el Servicio Nacional de Contratación Pública expidió los modelos y formatos de documentos precontractuales y contractuales para la ejecución de obras, adquisiciones de bienes y/o prestaciones de servicios, incluidos los de consultoría;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, ratificó como Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca al Señor Javier Ponce Cevallos;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial No. 010 de 23 de enero de 2014, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, delega al Sr. Dennis Eddie García Vacas, en su calidad de Subsecretario de Riego y Drenaje, como ordenador de gasto de inversión;

C-



- Que,** mediante memorando Nro. MAGAP-SRD-2014-1235-M de 29 de agosto de 2014, el Sr. Dennis Eddie García Vacas, en su calidad de Subsecretario de Riego y Drenaje, solicitó a la Ing. Piedad Coronel Ordoñez, Directora Financiera del MAGAP, emita la certificación presupuestaria para la **"CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA "CONSTRUCCIÓN DE LA CONDUCCIÓN PRINCIPAL DEL PREDIO SAFANDO" VILLAMIL PLAYAS – GUAYAS"**, con un presupuesto referencial de USD 60.600,00 (SESENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido el IVA;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2014-10638-M de 2 de septiembre de 2014, la Ing. Piedad Coronel Ordoñez, Directora Financiera, emite la Certificación Presupuestaria Nro. 1171 con cargo a la partida presupuestaria Nro. 360-9999-0000-21-00-000-020-730604-1701-001-0000-0000 denominada "Fiscalización e Inspecciones Técnicas", por el valor de USD 60.600,00 (SESENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido el IVA;
- Que,** mediante memorando Nro. MAGAP-SRD-2014-1246-M, de 3 de septiembre 2014, el Sr. Dennis Eddie García Vacas, en su calidad de Subsecretario de Riego y Drenaje, solicitó al Eco. Carlos Eduardo Noboa Gordon, Coordinador General de Planificación, la inclusión al PAC 2014, de una **"CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA "CONSTRUCCIÓN DE LA CONDUCCIÓN PRINCIPAL DEL PREDIO SAFANDO" VILLAMIL PLAYAS – GUAYAS"**;
- Que,** mediante memorando Nro. MAGAP-CGP-2014-1663-M, de 4 de septiembre 2014, el Eco. Carlos Eduardo Noboa Gordon, Coordinador General de Planificación, remite la Resolución No 051-MAGAP, de 4 de septiembre 2014, para la contratación de una **"CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA "CONSTRUCCIÓN DE LA CONDUCCIÓN PRINCIPAL DEL PREDIO SAFANDO" VILLAMIL PLAYAS – GUAYAS"**;
- Que,** mediante memorando Nro. MAGAP-SRD-2014-0463-M, de 6 de octubre de 2014, el Ing. Miguel Augusto Serrano Velez Carrasco, en su calidad de Director de Estudios y Proyectos de Riego y Drenaje encargado, solicita al Sr. Dennis Eddie García Vacas, Subsecretario de Riego y Drenaje, el inicio del proceso ,el mismo que es autorizado mediante sumilla inserta;
- Que,** mediante memorando Nro. MAGAP-SRD-2014-1407-M, de 7 de octubre de 2014, el Sr. Dennis Eddie García Vacas, en su calidad de Subsecretario de Riego y Drenaje , solicitó al Sr. Mgs. Juan Carlos Aguirre Márquez, Coordinador General de Asesoría Jurídica, iniciar el proceso de contratación de una **"CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA "CONSTRUCCIÓN DE LA CONDUCCIÓN PRINCIPAL DEL PREDIO SAFANDO" VILLAMIL PLAYAS – GUAYAS"**;

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 40 numeral 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 36 del Reglamento General, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

#### RESUELVE:

- Artículo 1.** Autorizar el inicio de proceso de Consultoría de Contratación Directa No. CDC-MAGAP-037-2014, para la **"FISCALIZACIÓN DE LA "CONSTRUCCIÓN DE LA CONDUCCIÓN PRINCIPAL DEL PREDIO SAFANDO" VILLAMIL PLAYAS – GUAYAS"**;

C.



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas  
Telf.: (593)2 3960 100  
[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)

- Artículo 2.** Aprobar los pliegos precontractuales elaborados por la Dirección de Contratación Pública, en base al Resumen Ejecutivo aprobado por el Sr. Dennis Eddie García Vacas, para el proceso de Consultoría No.CDC-MAGAP-037-2014, para la "FISCALIZACIÓN DE LA "CONSTRUCCIÓN DE LA CONDUCCIÓN PRINCIPAL DEL PREDIO SAFANDO" VILLAMIL PLAYAS – GUAYAS", con un presupuesto referencial de USD 54.107,14 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 14/100), sin incluir el IVA.
- Artículo 3.** Invitar a participar en el presente proceso al Ing. Nayrod Teodoro Coronel Coronel, con RUC No 01026200697001, sugerida en el resumen ejecutivo aprobado por el Sr.Dennis Eddie García Vacas, en su calidad de Subsecretario de Riego y Drenaje.
- Artículo 4.** Delegar al Ing. Angel Cherras, Técnico de la Dirección de Estudios y Proyectos de Riego y Drenaje, para que se encargue de llevar adelante el proceso.
- Artículo 5.** Disponer a la Dirección de Contratación Pública la publicación de esta resolución, los pliegos y la convocatoria con el cronograma establecido en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).
- Artículo 6.** Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los **17 OCT 2014**

Dennis Eddie García Vacas  
**SUBSECRETARIO DE RIEGO Y DRENAJE**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.